

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DEL LOTE 3 DEL CONTRATO MIXTO DE REFERENCIA.

N.º EXPEDIENTE: CONTR/2023/967042

TÍTULO: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP)

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

LOTE DESIERTO: LOTE 3 LEVANTE NORTE

Visto el expediente de contratación arriba referenciado del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º.- Con fecha 22 de noviembre de 2023, se acuerda el inicio del expediente de contratación con referencia: CONTR/2023/967042 y título CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE ALMERÍA.

2º.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, esta Delegación Territorial propone la autorización del gasto de tramitación anticipada, siendo fiscalizado favorablemente el 5 de diciembre de 2023.

3º.- Con fecha 11 de diciembre de 2023, una vez cumplimentados los trámites previos preceptivos, se aprueban, mediante Resolución de esta Delegación Territorial, los pliegos que rigen la contratación, el propio expediente y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante pública licitación por procedimiento abierto simplificado abreviado y presentación electrónica de ofertas. Además, se designan los miembros de la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación.

Asimismo se aprueba el gasto correspondiente, teniendo en cuenta que es un gasto de tramitación anticipada y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, siendo el presupuesto base de licitación del contrato, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de 36.295,43 euros, correspondiendo 29.996,22 euros al contrato y 6.299,21 euros al IVA, financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:

Anualidad	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Importe (euros)
2024	1900023004	G/12S/21400/04 /01	18.435,70 €
2024	1900023004	G/12S/22109/04 /01	14.835,11 €
2025	1900023004	G/12S/21400/04/01	1.675,97 €
2025	1900023004	G/12S/22109/04/01	1.348,65 €

4º.- Con fecha de 12 de diciembre de 2023, se publica la licitación en el Perfil del Contratante-SIREC.



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		05/02/2024 15:14:22	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw18bv8TMvHPkQt4m9UCVQ7550d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



.5º.- Con fechas 8 de enero de 2024, tratándose un expediente con presentación electrónica de ofertas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación para la apertura del sobre electrónico único «Documentación acreditativa de los requisitos previos y oferta económica», presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose que, dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación, presentaron proposiciones:

RAZÓN SOCIAL	NIE/NIF/ DNI	LOTES		
		1	2	3
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	X	X	X
IACOB COSMIN BUHAI	Y5341802C	X	X	X
AUTOMECÁNICA YELAMOS S.L.	B04186581		X	
AUTOMECÁNICA RAÚL S.L.	B04851259		X	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y			X

Se procede a la apertura del sobre único, y al análisis de la documentación en él contenida, comprobándose que está completa y es del todo correcta y presentada en fecha, por lo que a tenor de lo establecido en la cláusula 9.2, acuerda la admisión de los licitadores.

Iacob Cosmin Buhai, ha solicitado participar en todos los lotes, pero solo presenta documentación y oferta para el Lote 2, por lo que se le excluye del Lote 1 y Lote 3, y solo se le admite en Lote 2.

Se procede a la valoración de las ofertas realizadas y mejoras voluntarias presentadas (O), adjudicándoles las siguientes puntuaciones (P):

Al LOTE 1, se han presentado las siguientes ofertas (O), obteniendo las puntuaciones indicadas (P):

LICITADOR	NIF	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTO EN SUMINISTROS		HORAS ADICIONA- LES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		PUNTA- CIÓN TOTAL
		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	45,00 €	40	16,80 €	20	10%	0	0	0	SI	6	66
JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ	45603406H	45,52 €	0	16,89 €	0	10%	0	2 h	2	NO	0	2

Al LOTE 2, se han presentado las siguientes ofertas (O), obteniendo las puntuaciones indicadas (P):

LICITADOR	NIF	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTO EN SUMINISTROS		HORAS ADICIONA- LES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		PUNTA- CIÓN TOTAL
		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
ELEC. RAUL S.L.	B04851259	30,00 €	40	15,00 €	20	20 %	30	2	2	SI	6	98
IACOB COSMIN BUHAI	Y5341802C	35,00 €	27,11	15,00 €	20	18 %	27	4	4	SI	6	84,11
ELEC. YELAMOS S.L.	B04186581	35,00 €	27,11	16,00 €	9,42	10 %	0	2	2	SI	6	44,53
DAVID LÓPEZ GALLEG0	76148119H	45,00 €	1,34	16,80 €	0,95	10 %	0	0	0	SI	6	8,29

Al LOTE 3, se han presentado las siguientes ofertas (O), obteniendo las puntuaciones indicadas (P):

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA				05/02/2024 15:14:22		PÁGINA: 2 / 5	
VERIFICACIÓN	NJyGw18bv8TMvHPkQt4m9UCVQ7550d			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



LICITADOR	NIF	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTE EN SUMINISTROS		HORAS ADICIONA- LES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		PUNTUA- CIÓN TOTAL
		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y	33 €	40	15,00 €	20	10 %	0	4	4	SI	6	70
DAVID LÓPEZ GALLEGO	76148119H	45,00 €	1,66	16,80 €	0,95	10 %	0	0	0	SI	6	8,61

Se comprueba que no existen licitadores en baja temeraria.

Siendo los licitadores que han obtenido la máxima puntuación en cada lote los siguientes:

LOTE	LICITADOR	NIF	PUNTOS
1	DAVID LÓPEZ GALLEGO	76148119H	66 PUNTOS
2	ELECTROMECAÁNICA RAÚL S.L.	B04851259	98 PUNTOS
3	FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO	45589226Y	70 PUNTOS

Se consulta en el acto su inscripción tanto en el registro estatal como autonómico de licitadores, no constando su inscripción, por lo que procede requerir la acreditación de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 a) del artículo 159 LCSP relativo a la obligación de los licitadores de estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) para poder participar en las licitaciones de los procedimientos abiertos simplificados abreviados, y la posibilidad de participar en la licitación de aquellas entidades que acrediten haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas y que todavía no hayan sido inscritas en el mismo. Además, para mayor celeridad del proceso se les requerirá que presenten la documentación exigida en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se indica que se les requiera a los adjudicatarios propuestos mediante comunicación electrónica que en el plazo de 7 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicándose el acta en el Perfil del Contratante el 9 de enero de 2024.

6°.- Con fecha 19 de enero de 2023, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación y comprueba en SIREC, si se ha aportado la documentación requerida correctamente.

LOTE 1 Adjudicatario propuesto 476148119H D° DAVID LÓPEZ GALLEGO.

Solo presenta solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha de 10 de enero de 2024, debiendo haberse presentado la solicitud con anterioridad al plazo de finalización de ofertas (5 de enero de 2024). Por lo que se le excluye de la licitación, proponiéndose adjudicarla al licitador que ha obtenido la segunda mayor puntuación con 2 puntos.

Se propone como adjudicatario al licitador JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H. Se comprueba que se encuentra inscrito en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, desde el 13 de enero de 2023.

LOTE 2 Adjudicatario propuesto B04851259 D° ELECTROMECAÁNICA RAÚL S.L.

No realiza contestación al requerimiento en el plazo dado (18 de enero de 2024).

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA			05/02/2024 15:14:22	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw18bv8TMvHPkQt4m9UCVQ7550d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Se propone adjudicarla al siguiente al licitador que ha obtenido la segunda mayor puntuación, IACOB COSMIN BUHAI NIE: Y5341802C con 84,11 puntos.

Se consulta en el acto su inscripción tanto en el registro estatal como autonómico de licitadores, no constando su inscripción, por lo que procede requerir la acreditación de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 a) del artículo 159 LCSP relativo a la obligación de los licitadores de estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) para poder participar en las licitaciones de los procedimientos abiertos simplificados abreviados, y la posibilidad de participar en la licitación de aquellas entidades que acrediten haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas y que todavía no hayan sido inscritas en el mismo.

LOTE 3 ADJUDICATARIO PROPUESTO 45589226Y Dº FRANCISCO JAVIER CAMACHO RIDAO

Solo presenta acreditación de estar inscrito en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, pero con fecha de 12 de enero de 2024, siendo posterior al 5 de enero de 2024. Tampoco incluye solicitud donde conste que ha solicitado la inscripción con anterioridad al 5 de enero de 2024. Siendo excluido de la licitación.

El siguiente licitador a este LOTE 3 DAVID LÓPEZ GALLEGO, ha sido excluido de la licitación por no estar inscrito en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía o del Estado, según se ve en análisis de la documentación requerida para adjudicación del LOTE 1.

No existiendo más licitadores a este LOTE 3, se propone al Órgano de Contratación que se declare el LOTE 3 desierto, al no haberse presentado ningún licitador que cumpla el requisito necesario de estar inscritos en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) del Estado o de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 a) del artículo 159 LCSP para poder participar en las licitaciones de los procedimientos abiertos simplificados abreviados

Según lo anterior, se propone como adjudicatarios:

- LOTE 1 JOSE FRANCISCO BENÍTEZ PÉREZ NIF: 45603406H
- LOTE 2 IACOB COSMIN BUHAI NIE: Y5341802C
- LOTE 3 DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se indica que se les requiera a los adjudicatarios propuestos mediante comunicación electrónica que en el plazo de 7 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Además IACOB COSMIN BUHAI, debe acreditar estar inscrito en el Registro de Licitadores de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC), o haber solicitado su inscripción con anterioridad al plazo de finalización de presentación de ofertas (5 de enero de 2024).

Publicándose este acta en el Perfil del Contratante el 29 de enero de 2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		05/02/2024 15:14:22	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw18bv8TMvHPkQt4m9UCVQ7550d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El artículo 150.3 LCSP establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

TERCERO.- El artículo 159.4 LCSP, respecto a la tramitación del procedimiento abierto simplificado exige que todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

CUARTO.- El artículo 151 LCSP determina que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, conforme a los artículos 116, 150, 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022)

RESUELVO

Declarar desierta la licitación del LOTE 3: LEVANTE NORTE del contrato con referencia: CONTR/2023/967042 y título: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.

Notifíquese y publíquese en el Perfil del contratante.

Contra esta resolución que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015)

En Almería a la fecha de la firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL
(P.D. Orden de 16/11/2022, BOJA nº 227, de 25/11/2022)
Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		05/02/2024 15:14:22	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw18bv8TMvHPkQt4m9UCVQ7550d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	